

Código	Título	Código	Título
UNE 26 432 92 (1) ...	Vehículos de carretera. Circuito de refrigeración motor. Parte 1: Características dimensionales de los tapones presostáticos y sus soportes con rampas de asientos para las bocas de llenado.	UNE 81 281 92 (2) Erratum-2	Equipos de protección respiratoria. Roscas para piezas faciales. Conexión por rosca central.
UNE 26 432 92 (2) ...	Vehículos de carretera. Circuito de refrigeración motor. Parte 2: Métodos de ensayo y marcado de los tapones presostáticos.	UNE 100 165 92	Climatización. Extracción de humos y ventilación de cocinas.
UNE 31 006 92 1R ...	Nomenclatura y clasificación general de los explosivos industriales.	UNE 100 166 92	Climatización. Ventilación de aparcamientos.
UNE 51 032 92 1R ...	Azufre en productos petrolíferos. Método de la bomba.	UNE 104 281 92 (6-18)	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Armaduras, láminas y placas. Métodos de ensayo. Permeabilidad al agua a presión (resistencia a la presión).
UNE 53 230 92 1R ...	Plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la permeabilidad al aire.	UNE 104 400 92 (1) ...	Instrucciones para la colocación en cubiertas de edificios de láminas extrudidas de betún modificado con polímeros.
UNE 53 584 92 (3) ...	Elastómeros. Ingredientes de mezclas de caucho. Negro de carbono. Determinación del número de absorción de ftalato de dibutilo. Parte 3: Preparación de la muestra comprimida.	UNE 104 481 92 (1) ...	Membranas impermeabilizantes. Ensayo de resistencia al pelado de la unión entre lámina y soporte.
UNE 53 995 92	Plásticos. Polipropileno (PP) y copolímeros de propileno. Determinación de la estabilidad oxidativa térmica en el aire. Método de la estufa.	UNE 104 481 92 (2) ...	Membranas impermeabilizantes. Ensayo de resistencia al deslizamiento.
UNE 53 997 92 (3) ...	Plásticos. Materiales plásticos transparentes en forma de hojas, láminas o planchas. Parte 3: Determinación de la distorsión óptica.	UNE 104 481 92 (3-1) ...	Membranas impermeabilizantes. Ensayo de estanquidad del solapo por el método del recipiente a presión.
UNE 53 999 92	Plásticos. Vocabulario.	UNE 112 002 92	Recubrimientos metálicos. Medida del espesor. Método columbimétrico por disolución anódica.
UNE 55 715 92 1R ...	Agentes de superficie. Cloruros de amonio cuaternario de cadena grasa sin insaturación conjugada técnicos. Determinación del índice de yodo.	UNE 115 218 92	Maquinaria para movimiento de tierras. Tapones de llenado, drenaje y control de nivel.
UNE 55 807 92 Erratum	Agentes de superficie. Alcanosulfonatos técnicos. Determinación del peso molecular relativo medio de los alcanomonosulfonatos y del contenido en alcanomonosulfonatos.	UNE 118 007 92	Cigarrillos. Máquina de fumar analítica de rutina. Comprobaciones especiales.
UNE 55 844 92 Erratum	Agentes de superficie. Determinación de la biodegradabilidad de agentes tensioactivos no-iónicos empleados en la fabricación de formulaciones detergentes.	UNE 122 003 92 Experimental	Cuchillos de cocina en acero inoxidable. Especificaciones.
UNE 56 770 92	Tablones alistonados. Definiciones, clasificación y terminología.	UNE 126 201 92	Envases de vidrio. Botellas de vidrio tipo bordelesa. Características generales.
UNE 56 771 92	Tablones alistonados. Corte de las probetas y evaluación de los resultados de los ensayos.	UNE 126 401 92	Envases de vidrio. Bocas. Perfiles de boca para cierre con tapón corona.
UNE 56 772 92	Tablones alistonados. Determinación de las dimensiones de las probetas.		
UNE 56 773 92	Tablones alistonados. Determinación de las dimensiones de los tablones. Determinación del espesor, longitud y anchura.		
UNE 56 774 92	Tablones alistonados. Determinación de la densidad.		
UNE 56 775 92	Tablones alistonados. Determinación del contenido en humedad.		
UNE 56 776 92	Tablones alistonados. Determinación de la absorción de agua e hinchazón por inmersión total.		
UNE 56 777 92 (1) ...	Tablones alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de adhesivo. Parte 1: Resistencia al esfuerzo cortante.		
UNE 56 777 92 (2) ...	Tablones alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de adhesivo. Parte 2: Resistencia después de la inmersión en agua.		
UNE 56 777 92 (3) ...	Tablones alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de adhesivo. Parte 3: Resistencia después de un ciclo de envejecimiento.		
UNE 56 779 92 (1) ...	Tablones alistonados. Especificaciones. Parte 1: Tablones de uso interno.		
UNE 59 028 92 1R ...	Cuero. Ensayo dinámico para determinar la impermeabilidad al agua del cuero para empeine de calzado y otros cueros flexibles.		
UNE 69 021 92	Neumáticos, llantas y válvulas. Neumáticos para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Generalidades.		
UNE 81 281 92 (1) Erratum-2	Equipos de protección respiratoria. Roscas para piezas faciales. Conexiones por rosca estándar.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21818 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Fendt», modelo 208.500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fendt».

A solicitud de «Agrícola Diesel, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Fendt», modelo 208.500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fendt». Modelo: Farmer 275 VA. Versión: 4RM.
Marca: «Fendt». Modelo: Farmer 275 V. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP5b/9220.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código VII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la DLG de Frankfurt (Alemania) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.